

Resolución N° 430

Neuquén, 31 de Octubre de 2.008.-

Visto:

La Resolución Técnica N° 25 "Normas Contables Profesionales: Modificación de la Resolución Técnica N° 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" aprobada por la Junta de Gobierno de la FACPCE; y

Considerando:

Que la citada Resolución Técnica introduce modificaciones específicas en la Resolución Técnica N° 11 "Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" que fuera modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, incorporando modelos de presentación de los estados básicos y de anexos a los mismos, que constituyen una importante guía para la exposición de la información contable para este tipo de entes.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar la Resolución Técnica N° 25 "Normas Contables Profesionales: Modificación de la Resolución Técnica N° 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" como norma contable profesional en jurisdicción de este Consejo Profesional, con vigencia obligatoria para los estados contables completos o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2.009, admitiéndose su aplicación anticipada.

Artículo 2°) Comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Mario G. Pérez, Presidente; Cra. Guadalupe Molinaroli, Secretaria; Cr. Patricio J. Chrestia, Tesorero; Cr. Norberto M. Pontoriero, Consejero.